

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**NO.- 14,325 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LVII**

*Lunes 4 de julio de 2022*

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los numerales 58 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en cumplimiento al acuerdo de pleno extraordinario celebrado el día primero de julio del dos mil veintidós, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, hace del conocimiento del público en general, el **NOMBRE DE LAS Y LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN TEÓRICO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO EN FECHA TRECE DE JUNIO DEL ACTUAL**, al tenor de lo siguiente:

| <b>NOMBRE</b>                             | <b>CALIFICACIÓN</b> |
|---|---------------------|
| 1. ÁLVAREZ FUENTES RUTH ESPERANZA         | 82.5                |
| 2. ANGULO GUZMÁN JESÚS                    | 87.5                |
| 3. CASTRO VALENZUELA JOSÉ MANUEL          | 97.5                |
| 4. ELÍAS GONZÁLEZ ROSAS ANA MARÍA         | 97.5                |
| 5. FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ VÍCTOR MANUEL | 90                  |
| 6. FERRE ESPINOZA CARLOS ALBERTO          | 95                  |
| 7. GARZA CHÁVEZ LEONOR                    | 85                  |
| 8. LÓPEZ GONZÁLEZ MA. DE JESÚS            | 95                  |
| 9. OROZCO GUILLEN GUSTAVO                 | 80                  |
| 10. ORTEGA VEIGA JUAN CARLOS CONSTANTINO  | 82.5                |
| 11. VILLARESPE MUÑOZ GUSTAVO ADOLFO       | 80                  |

En consecuencia, se cita a las y los aspirantes indicados con antelación a la aplicación del **EXAMEN PRÁCTICO**, el cual tendrá verificativo el día **seis (06) de julio del dos mil veintidós, dando inicio a las nueve horas (9:00 horas) y concluyendo a las catorce horas (14:00 horas) del mismo día**, en las siguientes instalaciones:

---

#### MEXICALI

■ Sala de usos múltiples ubicada en el primer piso del edificio de Poder Judicial del Estado, sito en avenida de los Héroes sin número, Centro Cívico

Así mismo se hace del conocimiento, que en la **elaboración del proyecto de resolución, se permitirá el uso de leyes, códigos, tesis y jurisprudencias.**

Por otra parte, se informa que la presente publicación, tiene el efecto de que cualquier persona, dentro de los **tres días** siguientes, pueda presentar ante la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, cuyas instalaciones se ubican en el Edificio del Poder Judicial, tercer piso, en el Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, algún escrito en el que, de manera fundada y motivada, haga las observaciones u objeciones que considere pertinentes respecto de alguna o algunas de las candidatos de la lista y, en su caso, acompañe los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones. Los escritos de observaciones u objeciones se tratarán de manera confidencial y se someterán a consideración del Pleno del Consejo.

Del mismo modo, en los términos precisados en el párrafo que antecede el Consejo de la Judicatura escuchará la opinión escrita de agrupaciones profesionales de abogados de esta entidad Federativa, que se encuentren registrados en el Departamento de Profesiones del Estado, así como de las Facultades y Escuelas de Derecho de Baja California, en tal sentido, las opiniones públicas que emitan las referidas agrupaciones de abogados y Facultades de Derecho deberán estar vinculadas con la actual convocatoria para efecto de sean valoradas o consideradas en la etapa de méritos, en consecuencia, no se concederá puntaje a aquellas que se hayan emitido con anterioridad a la convocatoria que nos ocupa.

Finalmente, **se solicita a las y los aspirantes su asistencia con 15 minutos de anticipación a la hora de inicio para efectos del registro**, por otra parte, se informa que el **tiempo máximo de tolerancia para el inicio del examen será de cinco**

**minutos**, en consecuencia, la o el participante que llegue con posterioridad a dicha hora (9:05 hrs), no podrá acceder a sustentar el examen, por lo cual, se les solicita tomen las medidas necesarias para estar a tiempo.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**Mexicali, Baja California; 01 de julio del 2022  
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

**LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ**